



COMUNICADO

JAVIER ARÉVALO DISPONE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN GASTOS DE ALIMENTOS, CONSULTORÍAS Y CONTRATOS FAG EN EL PODER JUDICIAL

El presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo Vela, anunció la ejecución de una serie de medidas de austeridad al interior de la institución que lidera, las cuales serán de estricto cumplimiento a partir del 31 de marzo del presente año

Las medidas de austeridad comprenden la reducción en gastos de consumo de alimentos y contratos de consultoría externa; así como la prohibición de suscripción de contratos bajo las disposiciones del Fondo de Apoyo Gerencial del Sector Público (FAG) en el Poder Judicial.

Ante ello, Arévalo Vela remitió al Gerente General del Poder Judicial, Jaime Gómez Velarde, los oficios 00016-2023-P-PJ, 00017-2023-P-PJ y 00018-2023-P-PJ, asuntos: gastos de consultorías externas, gastos de alimentación y prohibición de suscribir contratos FAG, respectivamente.

En el primer oficio, el presidente del Poder Judicial solicita a la Gerencia General no celebrar contratos de consultorías externas durante el presente ejercicio presupuestal.

En relación al segundo oficio, solicita a la Gerencia General que disponga medidas de austeridad que considere pertinente en relación a los gastos de alimentos que pudieran existir.

Y, por último, en el tercer oficio comunica que a partir del 31 de marzo del presente año queda terminantemente prohibido la suscripción de contratos bajo las disposiciones del Fondo de Apoyo Gerencial del Sector Público (FAG) en el Poder Judicial.

Asimismo, dispone que se solicite al Órgano de Control Institucional una evaluación de los contratos FAG celebrados en el ejercicio 2021-2022.

Estas medidas se dan en cumplimiento a la política de ahorro público y moralidad.

Lima, 3 de marzo del 2023